Capiatá, 25 de marzo de 2022

ADENDA Nº 1/2022

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº44/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO LATERAL DE LA ESCUELA BASICA N° 5603 SANTO DOMINGO SAVIO DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO"- ID Nº 411.948.-

La Convocante emite la presente Adenda Nº 1 que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1:

Se modifican en el SICP, las fechas y horas tope de consulta, entrega y apertura de sobres. Remitirse al mismo para visualizarlas.

PUNTO 2:

En las bases y condiciones del llamado a contratación de referencia, se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

DATOS DE LA LICITACIÓN

11. Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: Lunes, 28 de marzo de 2022.
Lugar: ACCESO LATERAL DE LA ESCUELA BASICA N° 5603 SANTO DOMINGO SAVIO DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO.
Hora: 11:00 a.m.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: Martes, 29 de marzo de 2022.
Lugar: ACCESO LATERAL DE LA ESCUELA BASICA N° 5603 SANTO DOMINGO SAVIO DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO.
Hora: 10:00 a.m.

PUNTO 3:

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes	Cada Socio	Socio Líder	

		Combinadas			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%(setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juanas Aquña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

DEBE DECIR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%(setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Lic. Juana Aguña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2016 al 2021, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

PUNTO 4:

CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE:

6. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La aplicación del reajuste se hará efectiva a solicitud del contratista, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$Rm = \frac{Pmo}{k-1}\left[\sum^{n} A_K\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right.$$

monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos Certificados en el mes m. Pmo: Monto certificados en el mes "M" a precios básicos. Ak: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Ikm. La Sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO). Ikm:Precio del insumo k en el mes m publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana Aquino
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

DEBE DECIR:

6. Reajuste
El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los utilizados por la CAPACO.

Fórmula de reajuste:

$$Rm = \frac{Pmo}{k-1} \left[\sum^{n} A_K \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right.$$

Donde:

Rm: monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes m.

Pmo: Monto certificados en el mes "M" a precios básicos.

Ak: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Ikm. La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

Ikm: Precio del insumo k en el mes m publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

Procedimiento de aplicación:

La aplicación del reajuste se hará efectiva a solicitud escrita del contratista, en base a la fórmula de reajuste indicada.
El reajuste de precios será realizado cuando durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios del insumo k publicado en el mes en la revista de la CAPACO y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo publicado mensualmente por el Banco Central del Paraguay en su página web, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.
Los contratistas del Estado tendrán derecho al desplazamiento del cronograma de ejecución de obras en el marco de sus contratos vigentes, en la medida que demuestren ante la Contratante que la escases de los insumos u otros motivos no imputables al contratista; ha sido causal de suspensión de las obras, siendo facultad de la Máxima Autoridad de la Convocante determinar la oportunidad y mérito para conceder lo solicitado.

Procedimiento para el pago:
.
1. El contratista incluye los reajustes en los certificados.
2. Los certificados son sometidos a consideración del fiscal y del administrador del contrato.
3. Una vez emitida la aprobación del fiscal, se presenta el certificado de reajuste aprobado con la factura de reajuste al administrador del contrato.
4. Emisión de dictámenes técnico y legal que demuestren la procedencia de la aplicación de las condiciones y fórmulas de reajuste contenidas en el contrato respectivo.
5. El administrador del contrato lo somete a consideración de la máxima autoridad de la contratante, o del funcionario delegado.
6. La máxima autoridad emite acto administrativo aprobando el reajuste.
7. Se notifica la resolución al contratista.
8. El contratista expresa su conformidad con el valor reajustado, aprobado por la resolución de la máxima autoridad de la contratante.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana Aguña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

9. Contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitido por la contratante, que cubra el valor reajustado.
10. La comunicación y solicitud del código de reajuste por parte de la contratante a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, deberá contar con un informe detallado de la Auditoría Interna Institucional.

PUNTO 5:

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

j) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana Aguña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

luminosa.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

DEBE DECIR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

j) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos)* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes.*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana Aguila
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá